

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

**ACTA N°02-2023**, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las diecisiete horas con cinco minutos del día siete de febrero del año dos mil veintitrés, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Patricia Navarro Vargas, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera del; Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos y José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital. También asiste como invitado a esta sesión Luis Diego Weisleder Sorto, Asesor Legal Despacho del Ministro y Dyanna Rodríguez Romero, Secretaria de la Dirección del Proyecto de Hacienda Digital, esta última en calidad de invitada permanente según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022. Todos ellos se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda, quedando por tanto, confirmado el quorum necesario para la realización de la sesión 02-2023 de este Órgano Colegiado. También se contó con la participación, en calidad de invitada, de la señora Solana Olivo Brito Coordinadora del Componente I, conectada de manera virtual a través de la plataforma Teams, desde su domicilio en Montevideo (Uruguay). Se deja constancia que debido a un fallo técnico en el equipo de video hubo una imposibilidad para realizar la grabación visual de la sesión 02-2023 en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de noviembre del 2022, y que reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”

Libro de actas

colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y a consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones. Se deja constancia que los documentos analizados en esta sesión fueron compartidos y conocidos previamente por todos los miembros de este Consejo Directivo. También se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley mencionada, este Consejo Directivo graba en audio y video las sesiones y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó “...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.” -----

**CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO 1.** Lectura, comentario y aprobación de la agenda. -----

**AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2023 DEL 7 DE FEBRERO DE 2023---  
CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL  
PHD-AGE-REU-003-2023**

TEMA	ENCARGADO
Capítulo I. – Revisión y aprobación de la agenda	Nogui Acosta
Capítulo II. – Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 01-2023	Nogui Acosta
Capítulo III. – Presentación de Acuerdos con Instituciones descentralizadas que utilizarán el sistema COTS.	Solana Olivo
Capítulo IV. – Presentación de Informe sobre Campus Virtual Hacendario.	Patricia Navarro José Willy Cortés
Capítulo V. – Estrategia Nacional Digital – MICITT.	Cristian Barquero
Capítulo VI. – Presentación del Informe de labores – Director del Proyecto	Cristian Barquero

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

Al no existir comentarios adicionales a la agenda propuesta, se somete a votación y se solicita a los miembros del Consejo manifiesten expresamente su aprobación al siguiente acuerdo; todos los miembros están de acuerdo.-----

**ACUERDO 1.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 02-2023 del martes 7 de febrero de 2023. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

**CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**-----

**ARTÍCULO 2.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria 01-2023 celebrada el 19 de enero del 2023 en este mismo Despacho, y en virtud de que el acta fue enviada previamente, por correo electrónico, a todos los miembros para su debida lectura y comentarios, se propone que se dispense su lectura y se proceda a someterla a votación, todos los miembros expresan estar de acuerdo con lo contenido en el acta; doña Priscilla indica que ella tiene una observación y es que el día de hoy les fue remitida el acta para firma, sin embargo, el acta hasta donde ella tiene entendido no puede ser firmada mientras que no sea aprobada en la sesión correspondiente, en este caso la del día de hoy, por lo que consulta si hay algún criterio que establezca que para este caso, en concreto, se deba proceder de esta manera; don Cristian indica que él tenía la duda ya que en algún momento se había indicado que no se podía firmar el acta sin que fuera aprobada en la sesión respectiva, por lo que le parece que lo que ha ocurrido se debe a una confusión y a un mal entendido; don Nogui aclara que precisamente el acta se envía a los miembros para que hagan las observaciones pertinentes e incluso, si fuera necesario, podrían hacerse aclaraciones o ajustes en la misma sesión y quedar, por tanto, aprobada con modificaciones; don Cristian indica que efectivamente no obedece a ninguna lógica firmar el acta y después aprobarla; doña Priscilla le solicita a don Cristian que se revise el procedimiento que fue elaborado a petición de la Auditoría Interna, para

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

saber cómo está consignado allí y corregirlo en caso de que sea necesario; don Cristian toma nota de lo solicitado por lo que procederá a efectuar la revisión del procedimiento para corroborar como está consignado el tema de las firmas.-----

**ACUERDO 2.** Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 01-2023 celebrada el jueves 19 de enero del 2023. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO III. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS CON INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS QUE UTILIZARÁN EL SISTEMA COTS.**-----

**ARTÍCULO 3.** Don Nogui hace una breve introducción sobre el punto de agenda tres indicando que, se han suscitado varias discusiones en relación con los acuerdos con instituciones por lo que considera que es relevante reevaluar desde el punto de vista práctico esta cuestión que, además, fue tema de análisis en la última reunión con el Banco Mundial, en la que señalaron la necesidad de que fueran transparentados, por lo que en su criterio es necesario conocer el detalle de estos acuerdos y le solicita a la señora Solana Olivo Brito, Coordinadora del Componente I, que se incorpore a la sesión para que haga una presentación de los acuerdos con las instituciones descentralizadas que utilizarán los Sistemas COTS, para un conocimiento más preciso y completo de los señores miembros del Consejo Directivo; don Cristian hace una matización sobre lo que se va a discutir en este capítulo, para aclarar que, hay tres entidades que estaban dentro de estas instituciones descentralizadas pero que estos no son los mismos acuerdos que se habían visto con anterioridad, por lo que considera necesario hacer la puntualización para evitar que se suscite confusión y se crea que, esto que se va a tratar en este punto, es lo mismo que ya se había conversado; don Nogui sugiere que, se haga un barrido de todos estos acuerdos con el fin de que no nos sorprenda algún acuerdo que no esté especificado en el Proyecto y que después se tengan que hacer modificaciones para poder integrarlos o, peor aún, que haya acuerdos que

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”****Libro de actas**

---

obliguen a hacer modificaciones en el Sistema; el señor Barquero indica que los requerimientos están dentro de los carteles, por lo que, esa situación no debería presentarse pero considera que la polémica se podría dar sí los requerimientos que existen están basados en estos acuerdos, ahora que vienen los COTS; don Nogui recuerda que, esos acuerdos se dieron bajo un escenario diferente al escenario que tenemos hoy y también con jerarcas diferentes y esto tiene gran trascendencia porque algunas de las cosas que están ahí consignadas, pueden no ser reflejo de lo que esté visualizando el nuevo jerarca o peor aún cosas que se solicitaron y que se están haciendo y que no van a tener ninguna trascendencia; don Cristian está de acuerdo con lo indicado por el señor Presidente del Consejo y considera que hay que revisar, además, que es lo que motiva a que haya Direcciones del Ministerio que estén apostando a cumplimientos basados en esos acuerdos porque si estos acuerdos dejan de existir, van a quedar con carencias importantes, por lo que indica que este es un asunto que debe tratarse con suma cautela, fundamentalmente por todas las implicaciones que esos acuerdos tienen, y así quedó manifestado y analizado en la Misión del Banco Mundial, por lo que considera que sería apropiado y necesario tener un acercamiento con las Direcciones para conocer el impacto que tendrían en ellas no cumplir con esos acuerdos, es decir, no solamente afectaría a los indicadores que vemos en el momento, sino también a estos otros factores que son necesarios tomar en consideración; la Señora Olivo Brito se incorpora a la sesión al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos y procede a compartir una presentación donde se visualizan los acuerdos, en color rojo aparece el detalle de las instituciones descentralizadas, que eran las que inicialmente iban a estar formulando en el Sistema e informando a través del Portal, para que el resto de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contabilidad Nacional tuvieran los insumos para poder trabajar; doña Solana indica que, esto todavía no se ha concretado por el tema de la de la caída del convenio con la Contraloría

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

General de la República, pero que dentro de las instituciones descentralizadas que son setenta y nueve, hay tres -el ICT, INEC y la actual promotora CONACYT- que habían solicitado ingresar a operar dentro del Sistema de Administración Financiera y Talento Humano para poder cumplir con las exigencias de la Contabilidad Nacional, en concreto con las normas NICSP y fue la CCAF (Comisión de la Coordinación de la Administración Financiera), en su momento, quién aceptó que ellas tres utilizarán el Sistema; con estas tres entidades mencionadas se ha venido trabajando en migración de datos, al igual que con el resto de instituciones pero, hasta el momento, no ha habido más comunicación del lado del Proyecto haciendo la salvedad de que han estado consultando cuándo les correspondería incorporarse al Sistema de Hacienda digital; doña Solana comenta que para ella es importante traer el tema al Consejo Directivo para conocimiento de los miembros y para que sean tomadas las previsiones necesarias con respecto a este asunto; la señora Olivo indica que en las solicitudes que efectuaron estas instituciones para poder ingresar en el Sistema, básicamente aluden al tema de que no pueden cumplir con las NICSP, qué son las exigidas por la Contabilidad Nacional para cumplir con la normativa vigente y ese es el motivo de que estas tres instituciones hayan ingresado al alcance; la Coordinadora del Componente I desea hacer de conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que ella en lo personal cree que hay ventajas y desventajas con respecto a que estas instituciones formen parte del alcance del Sistema, una de las ventajas es que estén cumpliendo con las NICSP, sin obviar que podrían ser consideradas como una especie de proyecto piloto, de incorporación de instituciones descentralizadas al Sistema, teniendo una visión de mediano o largo plazo donde la tendencia a nivel mundial es que todas las instituciones públicas empiecen a utilizar las mismas herramientas de presupuesto y que todas estén bajo la órbita de lo que es el Presupuesto Nacional; en cuanto a las desventajas o dificultades que se pueden visualizar estarían en la línea de la

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

implementación y parametrización que alguna diferenciación tendrán y debe considerarse; don Nogui le realiza varias preguntas a doña Solana, la primera es, si el proceso de que estas tres instituciones utilicen el Sistema no implicaría que se tuvieran que hacer algunas modificación a lo que ya estaba, o si por el contrario ellos incorporaron algunas modificaciones al Sistema para poder utilizarlo; doña Solana indica que no hay ninguna particularidad para ningún tipo de institución que utiliza el Sistema, es decir, todos tienen que usar la herramienta estándar establecida que es la que estaba previsto en los términos de referencia, por ese motivo es que, tampoco se hicieron reuniones con ellos, ni con ninguna de las otras instituciones; el Presidente del Consejo Directivo realiza la segunda consulta sobre la implicación que tiene para la operativa de estas instituciones utilizar este Sistema, es decir, se les estaría dando a ellos la herramienta o sería un proceso de integración de presupuesto para efectos nuestros; la señora Olivo responde que ellos van a utilizar la herramienta donde tendrán la información que nutrirá al propio Ministerio de Hacienda, es decir, el acuerdo es que ellos utilicen el Sistema de Hacienda Digital en su versión estándar y que ahora son tres usuarios más, sin embargo, no se consolida con Presupuesto Nacional, sino que se consolida con el resto del sector público no financiero como una municipalidad; doña Patricia indica que en este caso, específicamente, nosotros tenemos acuerdos y aprobación de la CCAF para que estas instituciones -que no están dentro del presupuesto de la República- utilicen el Sistema que se va a implementar, aunque es claro que a ellos se les va a facilitar la operativa porque es evidente que no cuentan con los sistemas idóneos para cumplir con lo que les solicita la Contabilidad Nacional, la señora Navarro consulta si con estas instituciones no se ha elaborado ninguna propuesta de convenio, y si únicamente se cuenta con la solicitud y la autorización dada por la CCAF para que cuando se implemente el Sistema sea utilizado; doña Solana responde que ella no tiene conocimiento de que hayan iniciado convenio alguno, ya

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

que los convenios no pasan por ella, y con lo único con lo que ella cuenta son con esas solicitudes y aceptaciones, esa fue la documentación que logró obtener, con respecto a este asunto; doña Patricia consulta si los dos convenios que se tienen firmados, con MIDEPLAN y con el Servicio Civil responden también a este tema de los requerimientos; Solana indica que es diferente, porque para estos convenios que consulta doña Patricia lo que hay es una complementación de actividades ya que se comparten rectorías y lo mismo ocurría con los que no se llegaron a firmar de la Contraloría General de la República y de la Asamblea Legislativa, esos cuatro son diferentes a estos tres casos que se han presentado en este punto de agenda, ya que no serían un usuario más del Sistema, sino entes rectores que comparten rectoría o comparten determinadas funciones dentro de cada uno de sus ámbitos de rectoría, por lo que serían actividades que se harían entre las dos direcciones; doña Patricia indica a los miembros del Consejo Directivo que ha trasladado la consulta a doña Solana porque para ella es importante que quede clara la diferencia existente entre estos acuerdos que, se están analizando hoy en esta sesión, y los convenios por los que acaba de consultarle a doña Solana; don Nogui pregunta si se va a tener esa operativa con todas aquellas entidades que reciben transferencias del Ministerio de Hacienda, es decir, si van a tener que alimentar toda la información derivada de ese proceso; doña Solana responde que no, que eso va en la información de ellos, de sus sistemas centrales, y ellos hacen su operativa en su herramienta, el fondo del asunto es que estas tres instituciones manifestaron no tener una herramienta o tener herramientas muy obsoletas para poder cumplir con todas las exigencias de Contabilidad Nacional, ahora bien, bajo su criterio lo que se debería analizar es que, en este momento son tres instituciones, pero bajo este razonamiento podrían después venir cincuenta o sesenta instituciones más; don Nogui pregunta si no tiene ninguna implicación en la operativa del Sistema incorporar otros usuarios; doña Solana responde que no, porque en la medida en



Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

que la funcionalidad ya está, lo único que se requiere hacer es la parametrización con su información; los miembros del Consejo Directivo agradecen la participación de la señora Olivo Brito, Coordinadora del Componente I, que se retira de la sesión al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos; don Cristian somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo que se tome un acuerdo ya que las instituciones están consultando en qué momento entrarán a funcionar y cuál es el seguimiento y el procedimiento que se va a llevar a cabo con ellas; doña Patricia indica que la CCAF, que es la que está autorizando, debería analizar este tema con suma cautela ya que como puntualizó doña Solana ahora son tres instituciones pero puede ser solicitado, en algún momento, por todas las instituciones, ahí es donde debe haber medida en la aceptación de todas estas instituciones sobre la utilización del Sistema; don Nogui indica que él no le ve ninguna implicación, siempre y cuando, no se vea afectado el tráfico de datos o algún tema de esa naturaleza; don Cristian indica que, este puede ser un excelente ejercicio para ir haciendo una incorporación progresiva de distintas instituciones y así poder analizar y solventar los errores que se vayan presentando en el camino, con estas tres instituciones, como un plan piloto.-----

**ACUERDO 3.1** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario, da por recibida la presentación efectuada por el Director del Proyecto de Hacienda Digital y por la Coordinadora del Componente I en relación a los acuerdos con instituciones descentralizadas que utilizarán el Sistema COTS de Administración Financiera y Talento Humano. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 3.2** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario ha conocido y discutido sobre la pertinencia de continuar con el trámite analizado en el Capítulo III de la agenda de la sesión 02-2023 y ha determinado que, no encuentra ninguna objeción al respecto, por lo que acuerda autorizar a que

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

se continúe con los trámites que sean necesarios efectuar con las tres instituciones descentralizadas -ICT, INEC y CONACYT- con objeto de que puedan utilizar el Sistema de Administración Financiera y Talento Humano en el momento en que se vaya a implementar, de conformidad con los términos en los que ha sido conocido en la sesión 02-2023. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPITULO IV. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE CAMPUS VIRTUAL HACENDARIO.**-----

**ARTÍCULO 4.** Don Nogui les solicita a doña Patricia Navarro y a don José Willy Cortés que procedan a presentar a los miembros del Consejo Directivo el siguiente punto de agenda, para su posterior análisis y discusión; doña Patricia Navarro inicia indicando que, este tema se trae al Consejo Directivo en cumplimiento de un acuerdo tomado por este órgano colegiado en el año 2022 y que les fue asignado al señor Cortés y a ella; la señora Navarro explica que se les remitió a los señores miembros del Consejo Directivo, el día 28 de diciembre de 2022, un informe detallado que fue elaborado sobre este asunto, por ese motivo lo que hoy se trae al Consejo Directivo, son una serie de datos y consideraciones generales y resumidas sobre este tema; doña Patricia indica que actualmente se cuenta con una licencia (ATNOVA CAMPUS), que se adquirió por medio de una donación realizada por la Agencia Española de Cooperación y que se hizo efectiva a través del Proyecto de Consolidación y Desarrollo del Centro de Investigación y Formación Hacendaria, este centro fue creado en mayo del año 2009 y fue hasta ese momento que se empezó a consolidar el centro y se trajeron recursos externos y con el monto de esa donación mencionada, se adquirió la licencia; Don Nogui solicita que se haga una pausa en la sesión, al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos; la sesión se reanuda al ser las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos; la señora Navarro continúa con la exposición indicando que, con esta donación que se les hizo, se

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

adquirió la licencia de uso del campus virtual, y que el Ministerio de Hacienda es el dueño. Además de esto, se adquirieron dos servidores para los alojamientos de la plataforma, que son administrados actualmente por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC), y otros equipos para uso del centro. Este Sistema actualmente tiene registrados alrededor de 3000 usuarios y permite la definición de diferentes roles, por ejemplo, administrador, autor, responsables de seguimiento, profesor, perfiles que no tienen límite definido, alumnos y cuentas en el espacio para poder disponer de recursos, vídeos, documentos, enlaces para personas que no están registrados como usuarios de la plataforma, cuenta también con posibilidad de creación de contenido, tutoriales hechos por funcionarios del Ministerio de Hacienda, enlaces a las grabaciones de los webinar, una biblioteca que permite el acceso a recursos de interés, documentos, etcétera y esto está clasificado por áreas temáticas; doña Patricia indica que el costo, de la licencia anual, asciende a 3.362,91 € y ese importe cubre el soporte técnico de cualquier incidente que se presente en la plataforma, sin embargo, desea recordarles a los miembros del Consejo Directivo que en este momento, como ya se avanzó en su oportunidad cuando se trató este asunto, no se puede efectuar una prórroga al contrato sino que lo que correspondería hacer es una nueva contratación y para ello habría que buscar los recursos porque no están presupuestados, no obstante el mantenimiento se hizo en el mes de noviembre de 2023; la señora Navarro continúa indicando que fue con el Instituto de Estudios Fiscales de España con quién se gestionó la donación; Se presenta un estudio comparativo de lo que tiene el actual sistema de campus virtual que está licenciado y el sistema de e-learning que está en proceso de análisis para su eventual adquisición y se concluye que el Sistema que el Ministerio de Hacienda tiene licenciado cuenta con todos los requerimientos que tiene el sistema de e-learning, incluso tiene algunas funcionalidades superiores con respecto al sistema de e-learning, por lo que la recomendación que trasladan a

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

los miembros del Consejo Directivo es que resulta innecesaria la adquisición o contratación de otro sistema ya que con ATNOVA CAMPUS es suficiente, lo único que sería necesario efectuar a lo largo de este año, sería conseguir los recursos económicos para realizar la actualización correspondiente que correspondería efectuarse en noviembre de este año; la señora Navarro les recuerda a los señores miembros del Consejo Directivo que, aunque en su momento se habían realizado varias sesiones de trabajo y las compañeras del CIFH habían enviados los requerimientos necesarios que debía tener el sistema de e-learning, finalmente no fueron tomadas en consideración y no se les informó de este detalle, por lo que desconocían que era lo que contenía finalmente el sistema e-learning, pero con independencia de esto, se puede indicar con toda seguridad, que el Ministerio no necesita otro sistema, sin embargo, existe una preocupación que se planteó en esta sesión con relación al tema del convenio que está firmado, porque si corresponde a un acuerdo que se efectuó para poder dar cumplimiento a una disposición de la Contraloría General de la República, que debería ser revisado, a los efectos de tomar una decisión en este Consejo Directivo; don Nogui pregunta si esa disposición de la Contraloría General de la República, es para el Servicio Civil o es para el Ministerio de Hacienda; doña Patricia responde que es para el Ministerio de Hacienda ya que hay un informe donde se recogen una serie de disposiciones, entre ellas la disposición 4.6, y que está vinculada con el convenio que tenemos en este momento con el Servicio Civil y que implicaba la firma del contrato con la plataforma e-learning, cuyas capacitaciones iban a estar lideradas por el CECADES del Servicio Civil pero que iba a permitir que todas las instituciones de la administración central utilizarán el sistema e-learning, eso sí, pagado por el Proyecto de Hacienda Digital, es por ese motivo que se solicitó la presentación de este informe, para valorar el tema y ver qué implicaciones tendría el hecho de dejar sin efecto ese convenio que tenemos en este momento firmado; doña Patricia lee algunos

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

apartados de lo que establece la disposición 4.6 de informe de la Contraloría General de la República: *“Definir, oficializar, divulgar, e implementar una estrategia para coordinar con las instituciones los procesos transversales a nivel país que aborden el Proyecto Hacienda Digital y que contengan al menos alcance efectivo de actividades, responsables y plazos para dar cumplimiento a esta disposición”*; don Nogui indica que lo que se está detallando no tiene nada que ver con los alcances de Hacienda Digital y que aquí, como tantas veces se ha discutido, hay dos ejes esenciales el primero que es el fortalecimiento de la gestión de la recaudación y el segundo la gestión del presupuesto y esto en modo alguno tiene que ver con capacitación; don Cristian indica que el acuerdo va más allá de la mera mención a la capacitación, por lo que considera que hay que revisar bien el acuerdo y analizar el impacto que esto puede generar; doña Priscilla indica que esta ha sido la preocupación en todo momento y que todo lo que se haga debe ir en la línea de la razón por la que se puede justificar que tiene cabida en lo que motivó la solicitud del Préstamo; doña Patricia, para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, cita algunos párrafos contenidos en el convenio que se firmó con el Servicio Civil *“CLAÚSULA PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONVENIO. Hacienda brindará al Servicio Civil, las soluciones informáticas adquiridas en el proyecto Hacienda Digital, pues éstas permiten un funcionamiento automatizado de los procesos de gestión del talento humano del Régimen del Servicio Civil, y sirven de insumo tanto para las personas usuarias del Servicio Civil, así como de las personas funcionarias de las distintas dependencias relacionadas. Servicio Civil proporcionará en las medidas de sus posibilidades, el personal adecuado y necesario para formar parte del equipo del proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario, con propósito de brindar los insumos, información y requerimientos que sean necesarios en el proyecto. Hacienda se compromete a realizar las solicitudes de personal con una antelación de 5 días hábiles* CLAÚSULA

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”

Libro de actas

---

*SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES DE HACIENDA. Hacienda se compromete a realizar a través de la Dirección Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) o quien administre el proyecto, el levantamiento de las necesidades funcionales: 2.1 Definir el marco de trabajo y las actividades a realizar por parte del equipo del Servicio Civil. 2.2 Realizar el seguimiento y control de las actividades presentadas en el marco de trabajo. 2.3 Presentar los avances y productos del proyecto al equipo del Servicio Civil. 2.4 Permitir al Servicio Civil el derecho de uso y facilitar el acceso y conocimiento de las soluciones tecnológicas implementadas con el proyecto de Hacienda Digital. 2.5 Suministrar a Servicio Civil la plataforma tecnológica en la nube para la operación de los sistemas de información desarrollados en el proyecto Hacienda Digital. 2.6 Informar al Servicio Civil, a través de los responsables definidos para ejecutar las acciones de este convenio, cuáles son las herramientas y/o soluciones tecnológicas (Hardware, Software y Comunicaciones) necesarias y requeridas para la utilización de los sistemas implementados. 2.7 Garantizar que las aplicaciones implementadas o las que se utilicen en el futuro, cuenten con los requerimientos de seguridad necesarios para su ejecución como aplicación y los recursos informáticos que la misma utiliza. 2.8 Comunicar al Servicio Civil, a través de los responsables definidos para ejecutar las acciones de este convenio, con la antelación pertinente, cada vez que defina el uso de una nueva plataforma tecnológica, nuevas herramientas y/o soluciones tecnológicas, con la finalidad de sustituir, desarrollar, mejorar u operar los sistemas informáticos de gestión de talento humano, planillas y pagos, además de otros vinculados al quehacer de la dependencia. La comunicación de una nueva plataforma debe darse bajo las siguientes condiciones:*

- Cambio del software de la aplicación: Corresponde a la aplicación y componentes requeridos para su ejecución normal.*
- Cambio del software de servidor: debe indicarse si el motor de base de datos cambia de versión o plataforma de software. En todos los casos, según corresponda, la comunicación*

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”****Libro de actas**

---

*se efectuará con la antelación suficiente, que permita al Servicio Civil tomar las previsiones para capacitar a los usuarios o realizar los ajustes a los equipos de usuarios. 2.9 Brindar al Servicio Civil el soporte técnico, inmediato y con alta prioridad, ante fallas en la ejecución de las aplicaciones informáticas. 2.10 Disponer de personal de enlace, así como de funcionarios que desarrollan, modifican o crean las aplicaciones o las que se utilicen en el futuro, para que de forma coordinada y conforme a los procedimientos establecidos, atiendan los requerimientos de la Unidad de Informática del Servicio Civil, que estén asociados con el desarrollo o modificaciones a los sistemas informáticos citados y/o su mantenimiento. 2.11 Capacitar al personal informático del Servicio Civil en el uso y manejo del software de desarrollo, base de datos, seguridad y comunicaciones que se implementen en el proyecto Hacienda Digital, de tal manera que dicho personal pueda colaborar en acciones de mantenimiento de sistemas y base de datos, generación de nuevas interfaces, aspectos de mejora en la seguridad y en las comunicaciones. 2.12 Respetar y guardar la confidencialidad de la información contenida en las bases de datos de las aplicaciones informáticas que se desarrollen, de requerir datos en específico, solicitar la aprobación del Servicio Civil previo a su utilización.”;* don Cristian indica que esa es la parte en la que él estaba haciendo énfasis, cuando avanzaba en la exposición doña Solana, y que no es otra que la de hacer un ejercicio con los directores para ver los requerimientos y cuales están en el acuerdo, porque eso nos podrían afectar a los indicadores y a la estrategia y en ese caso no podríamos deshacer el acuerdo completamente, por eso es necesario revisar bien el alcance de este acuerdo, para evitar que nos impacte en la parte de planillas y pagos, no obstante el señor Barquero considera que, el Servicio Civil debería estar porque son los rectores en materia de empleo público; doña Patricia indica que lo que correspondería hacer, de manera inmediata, es sustituir los datos de contacto que aparecen en el convenio, ya que está consignada la señora Avendaño como



**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

contacto responsable por parte del Ministerio de Hacienda; doña Patricia concuerda con lo expresado por el señor Barquero, en el sentido de que ella no ve preocupante eliminar el proceso de adquisición del sistema e-learning, sino que la eliminación del acuerdo impacte en planillas de pago; doña Patricia solicita que se haga un receso al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos; se reanuda la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos; don Nogui retoma la discusión sobre este punto de agenda indicando que, el tema que se debe tener en consideración, es que aquí hay acuerdos que se tomaron pero que ya no existe el contexto en el que fueron tomados y realmente se desconoce si hoy serían funcionales, es decir, si deberían continuar o no, al señor Presidente del Consejo le parece que lo relevante sobre este asunto no debería ser la consideración de lo que dice la Contraloría General de la República, sino de la operativa, de lo que motivó a realizarlo y si fuera el caso eliminarlos; el señor Barquero indica que la Contraloría General de la República establece cumplir aspectos que competen a los procesos transversales a nivel País pero que en lo que, a su consideración, debería analizarse en ese acuerdo, es todo lo relativo a la parte de planillas y financiero que es lo que de manera severa y preocupante impactaría, si finalmente se eliminara ese acuerdo, por lo que propone efectuar un análisis a profundidad y una revisión de los requerimientos que actualmente están establecidos y una vez efectuado eso, valorar la acotación del alcance del acuerdo, no perdiendo de vista el impacto que esto pudiera generar dentro de los procesos transversales a nivel de indicador, estrategia y demás aspectos a considerar; don Nogui considera que esto no cumple con esa transversalidad por la simple razón de que nosotros, en Hacienda, no hacemos capacitaciones a través del Servicio Civil, cada entidad hace sus propias capacitaciones, y se pregunta quién tiene que soportar el costo y si es razonable que sea así, porque tal y como se está presentando el asunto, lo que se concluye es que Hacienda lo va a dar gratis; don José Willy inicia su exposición, sobre este



**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

mismo asunto, en el que se analizan aspectos técnicos que complementan a la presentación efectuada por doña Patricia, para ello, presenta la situación de la herramienta -objeto de análisis en este punto de agenda- en Chile, analizando cuál es la situación actual, implicaciones y cuál es la conclusión a la que se ha llegado sobre la continuidad de la misma, desde el punto de vista tecnológico; el señor Cortés indica que desde el punto de vista de servidores, la herramienta ATNOVA CAMPUS está funcionando en servidores que tienen tecnologías actualizadas, es decir, está operando en una tecnología que se le puede dar soporte y que además pueden ser migradas a tecnologías superiores, por lo que concluiríamos que, desde el punto de vista de hardware, sistema operativo y base de datos tenemos el visto bueno, ya que además cuenta con una versión 21 de software y usa tecnologías modernas, además de esto, cuenta con un diseño adaptativo, que permite ser usado en distintos dispositivos, como una PC, un móvil o una tableta; desde el punto de vista de usabilidad se verificó que tiene compatibilidad con diferentes navegadores, como por ejemplo, Microsoft Edge, Firefox, Chrome y Safari, todos esos pueden ser utilizados, además es adaptable al negocio; don José Willy confirma lo que señalaba doña Patricia, con respecto al soporte, que en el mes de noviembre se hizo la actualización de la versión por lo que el Ministerio de Hacienda, en este momento, cuenta con un soporte renovado. Otras funcionalidades que se revisaron y que se alejan de la parte técnica, pero que es necesario hacer de conocimiento de este órgano colegiado, es esa personalización de la solución que permite efectivamente la creación de tareas administrativas que deben hacerse, como pueden ser matrículas, cursos, etc., cuenta con una tecnología que permita la creación de foros, evaluaciones, noticias, bibliotecas, etc., es decir, tecnológicamente hablando no tiene oportunidad de mejora que limite el uso de ella; don José Willy indica que faltan validar algunos aspectos como el cumplimiento de la integración con las políticas de seguridad que es un tema de cumplimiento o la implementación de segundo

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

factor de autenticación; don Nogui consulta si cuando uno entra en una máquina después de haber efectuado la autenticación ya no tiene que volver a autenticarse, si habría alguna posibilidad para obligar a que sólo a través de la máquina se pudiera entrar al sistema; don José Willy indica que el Sistema ocuparía la doble autenticación, pero lo que se podría hacer es que este tipo de tecnología sólo corra estando dentro del Ministerio; el señor Acosta considera que no se debería permitir que alguien entre de afuera a ser capacitado, excepto que uno quiera llegar y capacitar a los contribuyentes; don José Willy indica que eso es viable hacerlo a partir del tipo de servicio que queramos dar, hoy tiene servicios públicos y privados; don Cristian indica que eso es un limitante en esa parte; don Nogui pregunta cuál es el público meta, siendo un tema que deberíamos definir pronto; doña Patricia indica que el público meta que tenemos hoy son los funcionarios del Ministerio de Hacienda y todos los grupos que los entes rectores que están en el Ministerio de Hacienda quieran capacitar, es decir, la rectoría que tiene la Dirección de Presupuesto Nacional llega a todas las instituciones de la Administración Central.; don José Willy continúa indicando que es necesario el servicio de mantenimiento, si se decide darle continuidad a la solución y concluye indicando que la decisión para mantenerse con la solución, que actualmente se tiene, está abocada a tres líneas, la primera es que se cuenta con una herramienta conocida y gestionada por el Ministerio, es decir, la curva aprendizaje ya fue superada y la conclusión final es que no tenemos un limitante que deba ser considerado para restringir la continuidad de la solución, además ateniéndonos a un criterio tecnológico, si se considera la recomendación emitida anteriormente podríamos continuar operando con la solución existente; el Presidente del Consejo Directivo pregunta si desde el punto de vista de la evolución tecnológica, el contrato permite esa mejora continua; doña Patricia responde que lo que habría que hacer es un nuevo contrato porque el actual vence el 29 de marzo de 2023, pero la ventaja con la que se cuenta es que hay

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

tiempo suficiente hasta noviembre para hacer todo ese proceso que se requiera, especialmente el de conseguir el dinero que sería alrededor de los 3 millones de colones, que para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo hay una serie de limitantes que se tienen con respecto a las normas de ejecución presupuestaria de la Asamblea Legislativa, ya que hay un margen de acción muy estrecho, únicamente permiten pasar de la partida cero a las partidas seis y no se permiten hacer traslados entre diferentes partidas; don José Willy le indica a doña Patricia que este tema se podría revisar porque hay una contratación que previsiblemente no se va a efectuar, por lo que se podría sacar de ahí el dinero que se requiere para darle continuidad a la solución, por ese año; don Nogui concluye que a la luz de la explicación ofrecida por doña Patricia y don José Willy es evidente que se cuenta con una herramienta que cumple con los requerimientos y los objetivos que tiene el Ministerio de Hacienda y comprar otro sistema o solución dentro del Proyecto de Hacienda Digital sería, además de redundante, un gasto innecesario dadas las características del sistema que tenemos hoy.-----

**ACUERDO 4.1** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda solicitarle al señor Saborío Jenkins, Coordinador en Adquisiciones y Administración de Contratos del Proyecto de Hacienda Digital, a que proceda a eliminar del Plan de Adquisiciones el proceso de contratación de la plataforma e-learning. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 4.2** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda solicitarle al señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital, la preparación de un informe para la Contraloría General de la República, dando por atendidos los requerimiento establecidos y cuyo enfoque se dirija a evidenciar que, el asunto objeto de este punto de agenda, no es un tema transversal que deba estar considerado dentro del proceso del Ministerio de Hacienda. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 4.3** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda solicitarle a doña Patricia Navarro y a don José Willy Cortés que realicen las gestiones necesarias para dar contenido económico y hacer posible la contratación de la plataforma de Campus Virtual respectivamente, en los términos en los que ha sido analizado y discutido en la sesión 02-2023. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

## **CAPÍTULO V. ESTRATEGIA NACIONAL DIGITAL – MICITT**-----

**ARTÍCULO 5.** Don Nogui sugiere que antes de abordar el siguiente asunto de la agenda de la sesión se proceda a efectuar un receso, por lo que se hace una pausa al ser las dieciocho horas con cinco minutos; se reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos; don Cristian inicia explicando que, con respecto a la Estrategia Nacional Digital, el Departamento de Proyectos de Gobernanza Digital del MICITT se puso en contacto con él, esa misma mañana, para indicarle que hay una Estrategia Nacional Digital que se estaba llevando a cabo en este momento y que le iban a remitir el borrador de la Estrategia que se ha venido trabajando ya que consideran que Hacienda Digital debe estar incluida dentro de misma; don Cristian lamenta que el contacto se haya efectuado hasta ese momento, considerando que es demasiado tarde, ya que el borrador está muy avanzado y no tomaron en cuenta antes al Proyecto de Hacienda Digital; el señor Barquero indica que hasta el momento no se ha hecho ninguna coordinación con ellos pero que le enviaron algunas plantillas para que fueran rellenas, por lo que en virtud de que se estaba solicitando nuestra participación fuera de tiempo, se consultó expresamente cuál era el seguimiento que se le iba a dar o qué es lo que implicaba a lo que respondieron que simplemente agregarían lo que nosotros le digamos sobre Hacienda digital; don Cristian desea hacer la observación que, con respecto a esta Estrategia, no hay ninguna política, lineamiento ni nada por el estilo, es decir,

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

lo que correspondería indicarles es lo que nosotros como Proyecto de Hacienda Digital tenemos de impacto a nivel de toda la población, por lo que básicamente visualiza los tres COTS y el proyecto de SUPRES, es decir, lo que nos correspondería hacer es rellenar unas fichas, bastante complicadas y extensas y enviárselas a ellos, la información que suministremos la van a colocar dentro de la Estrategia Nacional Digital y le van a estar dando seguimiento de forma anual, esta sería la responsabilidad que nos competiría con respecto a esto, que sería rellenar la información y luego dar el respectivo seguimiento a los indicadores que coloquemos dentro de estas fichas, don Cristian considera que es muy importante que el Proyecto de Hacienda Digital esté visibilizado en esa Estrategia Digital Nacional del MICITT; don José Willy pregunta si existe alguna posibilidad de que nos digan que Hacienda Digital no está alineada con algún tema; don Cristian Barquero responde que no, que es solamente colocar cuáles son los proyectos, porque la estrategia todavía no está ni aprobada, es decir, están armando el esqueleto de la Estrategia en este momento y lo que quieren es que Hacienda digital sea parte de esta; don José Willy pregunta cómo encaja la estrategia de nuestros proyectos con los proyectos a nivel País que ellos tienen; don Cristian responde que esa pregunta se la trasladó al MICITT cuando le contactaron, es decir, él les preguntó ¿cómo selecciono un proyecto de todo el portafolio de Hacienda Digital para colocarlo en el borrador de la Estrategia?, a lo que respondieron que eran proyectos que tuviesen un impacto y relevancia social, ese sería el criterio que se debería seguir; don José Willy pregunta cuál es el enfoque de esta estrategia; don Cristian responde que el enfoque es el impacto social y cómo mejorar el servicio a la población; don José Willy indica que hay que tener cuidado con lo que se incluya en las fichas, no sea que después se levanten las alarmas porque determinados proyectos no están alineados a la Estrategia; el señor Barquero está de acuerdo con lo externado por el señor Cortés y además indica que todo este tema es aún

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

incipiente, hay varias sesiones programadas para ver con detalle este asunto y la ventaja es que la plantilla que se debe rellenar tiene algunos ejes temáticos que permiten concretar y redirigir hacia el filtro que debe realizarse; doña Patricia indica que sería muy oportuno preguntar sí, la solicitud efectuada, solo afecta a los Proyectos de Hacienda Digital o si por el contrario pudiera extenderse a otros proyectos que se están desarrollando en el Ministerio de Hacienda; don Cristian toma nota de la sugerencia de la señora Navarro y concluye comentando que lo va a consultar; don José Willy indica que para saber si alguno de los proyectos de la DTIC encajan dentro de la Estrategia Nacional de Digitalización del MICITT es necesario tener más claridad de parte de ellos, por lo que sugiere que cuando se hagan las reuniones respectivas para tratar este tema, sea invitado para tener un criterio y un panorama más concreto y exacto.-----

**ACUERDO 5.1** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibida la presentación realizada por don Cristian Barquero, Director del Proyecto de Hacienda Digital, sobre la Estrategia Nacional Digital del MICITT. Aprobado por Unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 5.2** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda solicitarle a Don Cristian Barquero, Director del Proyecto de Hacienda Digital, que coordine una reunión con el MICITT con el fin de aclarar algunas dudas que se suscitan sobre la participación solicitada y para poder de verificar cómo encaja el Proyecto de Hacienda Digital dentro de la Estrategia Nacional Digital del MICITT, así como, otros proyectos que existen en el Ministerio de Hacienda, para lo que se hará acompañar de don José Willy Cortés Director de la DTIC y miembro de este Consejo Directivo. Aprobado por Unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO VI. INFORME DE LABORES DEL DIRECTOR DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL-----**

**ARTÍCULO 6.** Don Nogui le cede la palabra al señor Barquero solicitándole que inicie con la presentación del último informe de labores; don Cristian indica que se ha venido dando seguimiento a los diferentes proyectos de todos los componentes, en lo que se refiere a la parte más operativa, en concreto con el proyecto CONSAL que va en tiempo para poder hacer la consolidación de saldos, con respecto al área de Gestión de Cambio, esta semana se cerró la encuesta que se le hizo a la población de Ministerio de Hacienda con objeto de conocer cuál es la percepción o el sentimiento hacia el proyecto, en este momento lo que correspondería es levantar y analizar los datos para obtener los resultados pertinentes y aprovechar la coordinación de la OTA (Office of Technical Assistance) Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de Estados Unidos que viene la próxima semana, lo que se persigue con los resultados, es poder montar la Estrategia de Gestión de Cambio, alineada también con la Unidad de Comunicación Institucional y poder así movernos del *status quo* actual, que es parte de lo que se conversó también en la Misión del Banco, con el fin de salirnos de los procedimientos que estamos manejando actualmente y dirigirnos hacia a las buenas prácticas. Con respecto al proceso de contratación del Consultor Socio Ambiental ya fueron publicados los términos de referencia y en este momento estamos dentro del período de recepción de ofertas, también estamos trabajando con la actualización del libro de marca, hay algunas propuestas del equipo de Comunicaciones y una propuesta para hacer un podcasts, con el fin de dirigirles a los directores un comunicado de unos tres minutos -preciso y concreto- y que ellos puedan escucharlo en cualquier momento; don Cristian indica que, además, se realizaron varias sesiones de trabajo con el Programa de Integración Fronteriza, en el que se trató el tema de SINIGER, esto para poder tomar alguna decisión y para tener un poquito más madura la situación



**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

actual para poder cerrar la Misión con esta revisión que se hizo y evaluar las posibilidades para poder dar solución al proceso; se revisó el Plan Financiero, se hizo toda la alineación de distribuir todos los montos en los diferentes componentes -ya quedó listo-, sin embargo, ese Plan Financiero se va a tener que mover debido a la asistencia técnica que se va a definir para la Estrategia de Gestión Fiscal, también se está trabajando con el Plan de Adquisiciones que se espera que para mayo esté un poquito más robusto, con estos nuevos elementos, y poder revisar la distribución que tenemos actualmente; se hizo la revisión PAO y se hizo un esfuerzo grande en la elaboración del informe de Crédito Público ya que se tuvo que reestructurar prácticamente entero, con respecto a lo que se venía brindando el año pasado por la redistribución del Plan Financiero; se estuvo trabajando con el informe que hay que entregar a MIDEPLAN, ese informe está a un 95% por lo que se cerrará en estos días, además de esto, se revisó la ruta de la consultoría de Arquitectura Empresarial, y se alinearon los cronogramas que tenía el equipo de Arquitectura Empresarial con los tiempos de adquisiciones; tuvimos una sesión con el equipo de la DTIC para presentar todo el Proyecto y el estado actual en el que se encuentra, se conectaron unas 144 personas y permitió tener un parámetro de algunas dudas y desconocimientos que se tenían sobre el Proyecto; don José Willy somete a consideración de los demás miembros del Consejo Directivo la posibilidad de tener un informe sobre el avance del Proyecto ya que considera que para el Consejo Directivo es más relevante esto que el hecho de conocer las labores que mensualmente ha efectuado el Director del Proyecto de Hacienda Digital; Doña Patricia indica que el informe de labores se presenta para efectos de pago pero que efectivamente sería conveniente presentarle a los miembros del Consejo Directivo ese informe sobre el estado de avance del Proyecto, que propone que sea cada dos o tres meses porque, por poner un ejemplo, a ella le gustaría saber en qué estado se encuentra el proceso de Tesoro Digital, avances, etc.; don Cristian indica que



**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

está de acuerdo y que actualmente se está trabajando en una plantilla para estandarizar el informe y que ustedes tengan la información y puedan ver el estatus del Proyecto, este informe se les podría enviar mensualmente, aunque puede haber meses que no haya avances sustantivos; don Nogui considera que debería presentarse un informe cada tres meses, para visualizar y evidenciar cómo vamos con las diferentes etapas; don Cristian le indica a doña Patricia que con respecto a Tesoro Digital, se le había enviado al Banco Mundial una duda que se tenía con respecto a la prórroga del contrato actual y todavía no han respondido, el señor Barquero comenta que hoy envió un correo un poquito más serio a don José Eduardo, solicitándoles o bien reuniones semanales o que cambien a Vinicius, porque los tiempos de respuesta del Banco son muy lentos y esto trae como consecuencia atrasos considerables que impactan en la ejecución de los procesos.-

**ACUERDO 6.1** El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital da por recibida la presentación del Informe de labores preparado por Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 6.2** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda solicitarle a don Cristian Barquero, Director del Proyecto de Hacienda Digital, que presente a este órgano colegiado un informe recurrente que contenga el estado de avance del Proyecto de Hacienda Digital, con una periodicidad que no supere los tres meses. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO**

**FIRME.**-----

Finalmente, se les recuerda a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que, los acuerdos tomados en la presente sesión son firmes, por lo que se requiere la inmediatez en su notificación. Al ser las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos del martes 7 de febrero del 2023 y al no haber más temas por tratar, se levanta la Sesión Ordinaria 02-2023 del Consejo Directivo del Proyecto

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión.-----

**Patricia Navarro Vargas**  
**Directora, Oficialía Mayor y Dirección**  
**Administrativa y Financiera**

**José Willy Cortés Carrera**  
**Director, Dirección de Tecnologías**  
**de Información y comunicación**

**Priscilla Zamora Rojas**  
**Viceministra de Ingresos**

**Nogui Acosta Jaén**  
**Ministro de Hacienda**  
**Presidente del Consejo Directivo**